



JBG / uaspc

DEPARTAMENTO/SERVICIO: Área de Atención y Participación Ciudadana / Servicio de Información y Participación Ciudadana

PROCEDIMIENTO: Asuntos Alcaldía-Delegado General

EXPDTE: SEAP 90/2013

ASUNTO: Concesión de subvenciones para la realización de actuaciones teatrales y de cultura tradicional durante 2014

ÓRGANO DECISORIO: Alcaldía

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

El funcionario que suscribe, en relación con el expediente referido, propone que sea adoptada resolución del siguiente tenor literal:

"Vistas las actuaciones llevadas a cabo en relación con el expediente SEAP 90/2013, relativo a la convocatoria de subvenciones destinadas a promover la celebración de actuaciones teatrales y de cultura tradicional en los centros cívicos durante el año 2014, y atendido que:

1º.- Por acuerdo de la Junta de Gobierno de 27 de diciembre de 2013 se aprobaron la bases y convocatoria de subvenciones al Teatro Vecinal y la Cultura Tradicional para el año 2014 con un presupuesto máximo de 18.000,00€; publicadas en el BOP de 16 de enero de 2014.

2º.- El día 3 de abril de 2014, se reúne la Comisión encargada de valorar las solicitudes presentadas, elevando propuesta de resolución.

4º.- El órgano competente para su resolución es el Alcalde, de conformidad con lo establecido en la base f) de las de la convocatoria.

En su virtud, **Se RESUELVE:**

PRIMERO.- Estimar las solicitudes presentadas para la promoción de actuaciones teatrales 2014 que seguidamente se relacionan, y conceder una subvención por importe de 250 € a cada uno de los grupos participantes en la 19ª Muestra de Teatro Vecinal, así como disponer y reconocer la obligación de los pagos que se indican, a modo de subvención, con cargo a la aplicación 03/924.1/481.

Nº	NOMBRE	C.I.F	Importe €
1.	AS. GRUPO DE TEATRO TALIA	G47709084	250
2.	ASOC. CULTURAL EL TREBOL	G47598826	250



3.	GRUPO DE TEATRO HORIZON	G47575899	250
4.	A V REINA JUANA (La Mascara)	G47021928	250
5.	ATHENEA MUSICAL	G47707559	250
6.	ASOC. POETA BULULU	G47696737	250
7.	AS.GRUPO TERCERA EDAD LA CAMPIÑA	G47304977	250
8.	C. R. CASTILLA LA MANCHA (Barataria)	G47206982	250
9.	A GRUPO DE TEATRO ANDURRIALES	G47683446	250
10.	A C TEATRO DEL AIRE	G47468616	250
11.	GRUPO LITERARIO TEATRO TU Y YO	G47638184	250
12.	A.A. MUJERES ESPAÑOLAS (Teatro)	G47032982	250
13.	A.G. TEATRO RAKATAKLA	G47695697	250
14.	A V PARQUE ALAMEDA (G. A. Quintero)	G47396205	250
15.	FUNDACION PERSONAS (La Repanocha)	G47627906	250



16.	TEATRO LORCA	G47364815	250
17.	A Nª S DE SAN LORENZO	G47020797	250
18.	A S C TEATRO PARQUESOL	G47670302	250
19.	A S G S TEATRO PILAR CONDE	G47649743	250
20.	TEATRO BRHIZNAS	G47509922	250
21.	ARVATE-FUSION	G47648894	250
22.	ZAHORI TEATRO	G47496427	250
23.	CASTILL DELICIAS TEATRO	G47285317	250
24.	A C EXPEDA (Javier'S)	G47458955	250
25.	AS M EN CLAVE DE SON -(Entre Telones)	G47625173	250
26.	GRUPO DE TEATRO ESCENAS	G47717996	250
27.	DIABLA TEATRO	G47718747	250
28.	AYUNTAMIENTO CASTRONUEVO DE ESGUEVA , (G EL Entremés)	P4704500J	250
	ARVA (Cometa Elpidia)	G47023874	250



29.			
30.	FUNDACION PERSONAS(El Cuarto Azul)	G47627906	250
31.	ASO CULTURAL VIEJOS DESEOS	G47647383	250
32.	AS. CULT. BAMBALINAS TEATRO ONCE	G47653688	250
33.	AS. TEATRO CULTURAL EL CIMBRONM	G47581830	250
34.	GRUPO TEATRO LA ILUSION	G47376181	250
35.	GRUPO EL PALILLO	G47598107	250
36.	ASOC TEATRO SIN TECHO	G47541099	250
37.	A A. UNIVERSIDAD DE LA EXPERIENCIA	G47386131	250
38.	ATHENEA TEATRO	G47639075	250
39.	CASA ANDALUCIA (Pino Cairel)	G47038112	250

SEGUNDO.-Estimar las siguientes solicitudes presentadas para la Muestra de Teatro Vecinal, que por corresponder a grupos dependientes de los Centros de Personas Mayores de titularidad municipal, actuarán en los centros cívicos pero no percibirán la subvención económica, de conformidad con la base c.2 de la convocatoria :

- . C.P.M. Puente Colgante
- . C.P.M. Rondilla- Teatro
- . Telón de Plata (C.P.M. San Juan)



TERCERO.- Estimar las solicitudes presentadas para la promoción de cultura tradicional 2014 que seguidamente se relacionan, y conceder una subvención por importe de 250€ a cada uno de los grupos participantes en la 9ª Muestra de Cultura Tradicional, así como disponer y reconocer la obligación de los pagos que se indican, a modo de subvención, con cargo a la aplicación 03/924.1/481.

Nº	NOMBRE	C.I.F	Importe €
1.	VOCES DEL PISUERGA	G47671334	250
2.	G CULT T LIBRE S. TORIBIO (Danzas)	G47316948	250
3.	AS CULTURAL LA VICTORIA (Danzas)	G47259312	250
4.	A.CULT. CASTILL DELICIAS (Danzas)	G47285317	250
5.	CASA DE EXTREMADURA (Acordeones)	G47051859	250
6.	A J. OBRERA CRISTIANA C y L (Dazalan)	G47687207	250
7.	A C G COROS Y DANZAS ZAGALEJO	G47404108	250
8.	AS. CULTURAL LA TREBEDE FOLK	G47311642	250
9.	G CUL T LIBRE S. TORIBIO FOLK	G47316948	250
10.	A VECINOS PISUERGA H. REY (Danzas)	G47024856	250
11.	A.A. MUJERES ESPAÑOLAS (Jotas)	G47032982	250



12.	A.V. PARQUE ALAMEDA (A. L. Quintero Moral)	G47396205	250
13.	CASA EXTREMADURA (Rondalla)	G47051859	250
14.	ORQUESTA DE PULSO Y PUA	V47349998	250
15.	CASTELLANOS DE OLID (Danzas)	G47244090	250
16.	TEATRO DEL AIRE	G47468616	250
17.	CASA DE EXTREMADURA (Baile)	G47051859	250
18.	CASA DE AVILA (La Muralla Rondalla)	G47057278	250
19.	CASA CANTABRIA (Coro Tres Mares)	G47081104	250
20.	A CASTELLANOS DE OLID (Música Folk)	G47244090	250
21.	C LEONES V D CAMINO (Aires de León))	G47210042	250
22.	COROS Y DANZAS PILARICA	G47332010	250
23.	ASO. GRUPO DE DANZAS BESANA	G47361027	250
24.	A G DANZAS NUEVAS RAICES TORRELOBATON	G47636592	250
	C LEONES V D CAMINO (La Picara Justina)	G47210042	250



25.			
26.	A RIBERA DEL PISUERGA	G47311782	250
27.	A C DULZAINEROS HUERTA REY	G47672241	250
28.	A G DANZAS BESANA (Folk)	G47361027	250
29.	A C LA TREBEDE (Danzas)	G47311642	250
30.	A C ARVATE-FUSION	G47648894	250
31.	CASA DE AVILA (La Muralla Baile)	G47057278	250
32.	A C ROCIERAS DEL CAMINO	G47676853	250
33.	DANZAS CASTELLANAS LA ESGUEVA	G47660956	250

CUARTO.-Estimar la solicitud presentada por el C.P.M. Rondilla- Jotas para la Muestra de Cultura Tradicional, que por corresponder a grupo dependiente de los Centros de Personas Mayores de titularidad municipal, actuará en los centros cívicos pero no percibirá la subvención económica, de conformidad con la base c.2 de la convocatoria.

QUINTO.-Considerando que las solicitudes presentadas para la promoción de actuaciones teatrales no han agotado el crédito presupuestario máximo asignado para éstas, se altera la distribución del crédito presupuestario máximo asignado a la presente convocatoria, destinándose 9.750 euros para hacer frente a los pagos de las 39 subvenciones que se conceden a cada uno de los grupos participantes en la 19ª Muestra de Teatro Vecinal relacionadas en el punto segundo de esta resolución y 8.250 euros para hacer frente a los pagos de las 33 subvenciones que se conceden a cada uno de los grupos participantes en la 9ª Muestra de Cultura Tradicional relacionadas en el punto tercero de esta resolución.

SEXTO.- Desestimar la concesión de una subvención de 250 euros a las siguientes solicitudes presentadas para la Muestra de Cultura Tradicional, que quedarán en reserva, y en previsión de que alguno de los proyectos participantes que han obtenido el derecho a la subvención no pueda realizarse, aunque estos grupos sí podrán actuar en los centros cívicos:



Cuatro X Cuatro

Arcipreste Folk

Grupo Dulzaineros Alameda

Agrupación Musical Tierras Llanas

Coro Voces de Castronuño

SEPTIMO.-La resolución se condiciona a la acreditación de estar al corriente en pagos con la Administración Tributaria, la Administración Municipal y la Seguridad Social, así como a la efectiva actuación y justificación de la subvención."

OCTAVO.- Notificar a los interesados la presente resolución y publicar su contenido en el Tablón de anuncios de la Web municipal.

Valladolid, 21 de abril de 2014

Directora del Servicio de Información y Registro,

██

89:16:3e:bd:4d:52:e8:76:16:f1:50:39:d2:ca:97:3a:09:db:9d

Juliana Berzosa Gómez.

Visto y Conforme:

Sr. Concejal Delegado General de Atención y Participación Ciudadana,

██

15:15:d4:1a:3c:44:db:07:dc:80:23:33:02:2e:fb:9d:3a:83:a8

Domi Fernández Rodríguez.

DECRETO NÚM.: 4572

Sr. Alcalde, D./Dña. Francisco Javier León de la Riva.

Valladolid, 25 de abril de 2014

"Acepto la propuesta precedente y resuelvo en sus propios términos."

██



Lo manda y firma el Sr. Alcalde, antes dicho, en lugar y fecha también expresados, que consta de 9 página(s) numerada(s), sellada(s) y rubricada(s) por mí, de todo lo cual, como Vicesecretario General, doy fe.

[Redacted Signature]
d3:f9:5b:09:c0:09:9d:96:9b:87:65:47:a6:df:b6:8e:a9:18:df

Francisco Javier León de la Riva

[Redacted Signature]
d8:20:b6:34:46:1c:e7:3c:a7:ec:e4:fc:b4:cb:64:a8:6b:ff:2a

Jose Manuel Martínez Fernández